



## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023).

#### RADICACION No.680014003020-2022-00579-00

Se agrega al expediente digital el citatorio y su respectiva certificación enviado a la demandada **ZULEY ANDREA GARZON NAVAS**, el cual ostenta resultado positivo.

Conforme lo anteriormente dicho, este juzgado requiere a la apoderada demandante para que proceda con el envío del respectivo aviso a la demandada antes citada, en virtud que el citatorio fue enviado a la dirección física (Art. 292 C.G. del P).

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,<sup>1</sup>

CYG//

**NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE**

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 099f6777b34497c326f26d14c9bc2fbafb5e2d3dc82c4b178f1feac4bdfd8103

Documento generado en 15/06/2023 11:23:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 103 del 16 de JUNIO de 2023 a las 8:00 a.m.